

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16309 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el Procedimiento 188/11-J, por Auto de 15-04-11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversiones Aresco, S.L, domiciliado en el Polígono de La Grela, calle Pasteur, 39, Nave 18, de A Coruña, CIF B15764665, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

2.º-La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artr. 184.3 de la LC).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único el economista don Andrés Caso Martínez con despacho abierto en esta ciudad calle Gómez Zamalloa, num. 3, bajo.

A Coruña, 15 de abril de 2011.- El Secretario.

ID: A110036737-1